

LA CISTERNA, 26 AGO 2010

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando N° 622 de 2010 el Jefe (s) del Departamento de Educación solicita autorización para efectuar la designación, del profesional que a continuación se individualiza, a fin de continuar cumpliendo funciones en el Proyecto de Integración que depende del Departamento de Educación, al que la autoridad otorgó su conformidad.

2. Que el profesional cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° DESIGNASE en calidad de contratado al profesional de la educación que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	CANDIA ESPINOZA MARIA INES
RUN	:	13710709-0
FUNCION	:	DOCENCIA DIFERENCIAL
N° HORAS	:	35 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA INICIO	:	01 DE AGOSTO DE 2010
FECHA TERMINO	:	28 DE FEBRERO DE 2011
ESTABLECIMIENTO	:	PROYECTO DE INTEGRACION ESCOLAR DEPARTAMENTO DE EDUCACION
NIVEL	:	ENSEÑANZA MEDIA
JORNADA	:	DIURNA

2° PAGASE la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le correspondan en derecho.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP,POF,MTG,RFF,EVM,nda.-

DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
 2. Secretaría Municipal.
 3. Dirección de Control.
 4. Dirección de Administración y Finanzas.
 5. Departamento de Educación.
 6. Unidad de Remuneraciones.
 7. Unidad Licencias Médicas.
 8. Unidad de Recursos Humanos DEM.
 9. Of. de Partes.
 10. Archivo.-
- 2010-08-19



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL